Universidad Nacional del Este
Facultad de Filosofía

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
# FACULTAD DE FILOSOFIA

Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 574.900 -574.930 - Ciudad del Este - Paraguay

## ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 05/2016

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray Barrio San Juan-Campus Universitario, en la oficina de UOC de la Facultad de Filosofía del la Universidad Nacional del Este, a los **01 días del mes de marzo del año 2016,** siendo las **10:10 horas** a los efectos de dar cumplimiento al proceso del llamado a contratación directa con Nº de PAC **303607** para los servicios de ***"Mantenimiento y Reparación de Telefonía"***, se reúnen las funcionarias de la institución designadas para el efecto, Lic. Victorina Barrios Cáceres Encargada de OUC y la Lic. Ada Luz Nohelia Olmedo Vázquez Directora de Administración y Finanzas, también el Sr. Jorge Julián Trinidad González en representación de la Empresa CENTRATEL y la Sra. Liliana Romero de Quintana en representación de la Empresa CITEL S.R.L. para la apertura del sobre que contiene las documentaciones presentadas por el oferente concurrente, cuyo resultado se detallan en el siguiente cuadro:

| *Nº* | *Oferentes* | *Documentos presentados* |
|---|---|---|
| 1 | *CENTRATEL de José Medina Sosa* | ✓ **Formulario Nº 4** Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sellado y firmado por Sr. José Medina Sosa, propietario.<br>✓ **Formulario Nº 5** Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay" sellado y firmado por Sr. José Medina Sosa, propietario.<br>✓ **Formulario Nº 1** Formulario de Oferta por un monto total Gs. **7.557.000.** firmado y sellado por el Sr. José Medina Sosa, propietario.<br>✓ **Formulario Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta** sellado y firmado por Sr. José Medina Sosa, propietario por un monto de Gs. **377.850.-**<br>✓ Formulario N° 3 Fiel Cumplimiento de Contrato sellado y firmado por Sr. José Medina Sosa, propietario por un monto de Gs. **377.850.-**<br>✓ Constancia de SIPE N° 1386679<br>✓ Declaración Jurada de contar con la capacidad técnica<br>✓ Copia de Certificado(Redes de Computadoras – Modulo I – Redes LAN) otorgado al Sr. Pedro Agustín Franco Romero<br>✓ Copia de Certificado otorgado al Sr. Wilder Trinidad<br>✓ Copia de Certificado otorgado al Sr. Pedro Franco<br>✓ Copia de Cedula del Sr. José Medina Sosa.<br>✓ Certificado de Cumplimiento Tributario<br>✓ Copia de Cédula Tributaria<br>✓ Constancia de RUC.<br>✓ Copia de Patente Municipal.<br>✓ Declaración Jurada de IVA correspondiente a 01/2016<br>✓ Declaración Jurada de Renta periodo 2014<br>✓ Copia de la Nota de Invitación al llamado<br>✓ Copia de Contrato N° 05/2012 firmada con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNE<br>✓ Copia de Contrato N° 02/2013 firmada con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNE<br>✓ Copia de Contrato N° 14/2014 firmada con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNE<br>✓ Copia de Contrato N° 15/2014 firmada con la Facultad Politécnica – UNE<br>✓ Copia de Contrato N° 22/2015 firmada con el RECTORADO – UNE<br>✓ Todos los documentos foliados del 1 al 37, sellados y firmados. |



Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNE

Lic. Ada Luz Olmedo V.
Direc. de Adm. y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

| | | |
|---|---|---|
| 2 | *CITEL S.R.L.* | ✓ Formulario N° 1 Formulario de Oferta por un monto total Gs. **8.440.000.** firmado y sellado por el Sr. Favio Romero, representante legal.<br>✓ Especificaciones Técnicas<br>✓ **Formulario N° 2** Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta sellado y firmado por por el Sr. Favio Romero, propietario por un monto de Gs. **422.000.-**<br>✓ **Formulario N° 4** Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" firmado y sellado por el Sr. Favio Romero, representante legal.<br>✓ **Formulario N° 5** Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay" firmado y sellado por el Sr. Favio Romero, representante legal.<br>✓ Declaración Jurada de contar con antigüedad y experiencia<br>✓ Declaración Jurada de contar con la capacidad técnica para ejecutar el contrato<br>✓ Copia simple de Cédula de Identidad del Sr. Favio Romero Segovia.<br>✓ Copia de la Cédula Tributaria<br>✓ Constancia de SIPE N° 1386669<br>✓ Declaración Jurada de IVA – Enero 2016<br>✓ Extracto de Cuenta del IPS<br>✓ Contrato N° 19/2015 firmada con la Facultad Politécnica – UNE<br>✓ Contrato N° 71/2015 firmada con la Facultad de Filosofía – UNE<br>✓ Contrato N° 76/2014 firmada con la Facultad de Filosofía – UNE<br>✓ Recibo de Pago de Patente<br>✓ Todos los documentos foliados del 1 al 25, sellados y firmados. |

Sin otro punto que tratar se cierra este acto siendo las 10:40 horas, firmando los mencionados en el encabezado en dos ejemplares de un solo tenor y efecto.

**Lic. Victorina Barrios Cáceres**
Encargada - UOC
Facultad de Filosofía – U.N.E.

**Lic. Ada Luz Nohelia Olmedo Vazquez**
Directora de Administración y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE

**Sra. Liliana Romero de Quintana**
Representante
CITEL S.R.L.

**Sr. Jorge Julián Trinidad González**
Representante
CENTRATEL